

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15083 *Resolución de 21 de junio de 2023, de la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación, del Departamento de Justicia, Derechos y Memoria, por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por la Resolución de 12 de mayo de 2023.*

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de notarías vacantes convocado por la Resolución JUS/1680/2023, de 12 de mayo, de la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación (DOGC núm. 8920, de 22 de mayo de 2023), y dado lo que disponen los artículos 88 a 96 y 313 del Reglamento de la organización y régimen del notariado, modificado por el Real decreto 45/2007, de 19 de enero, y el Real decreto 140/2015, de 6 de marzo, sobre demarcación notarial;

En cumplimiento de las competencias asignadas a la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia mediante el Decreto 417/2006, de 14 de noviembre;

De conformidad con lo que dispone el Decreto 47/2022, de 15 de marzo, de reestructuración del Departamento de Justicia, Derechos y Memoria, resuelvo:

De acuerdo con las normas legales mencionadas, adscribir los notarios a las plazas de notarías vacantes ubicadas en el territorio de Cataluña, según se detalla a continuación:

Barcelona: por traslado de la señora Elena Esperanza Romeo García, la señora Blanca María de la Cámara Entrena, notaria de Torralba de Calatrava, 3.ª categoría.

Terrassa: por traslado del señor Luis Tadeo Baciero Ruiz, el señor Joaquín Fernando Rubio García-Morán, notario de Castrillón, 2.ª categoría.

Tortosa: por traslado del señor Rafael Angel Corral Martínez, el señor Andrés Valdés Segura, notario de L'Ametlla de Mar, 3.ª categoría.

Vilafranca del Penedès: por jubilación voluntaria del señor Félix Mestre Portabella, el señor Pablo Garí García, notario de Cifuentes, 3.ª categoría.

Palafrugell: por traslado del señor José María Chiner Vives, el señor Jaime Fernández Tussy, notario de Begur, 3.ª categoría.

Tossa de Mar: por traslado del señor Jesús Molina Beltrán, el señor Joan Berna Xirgo, notario en excedencia.

Roda de Berà: por traslado del señor Ignacio Moreno Pons, la señora Lucía Martínez Clement, notaria de L'Arboç, 3.ª categoría.

Información sobre los recursos a interponer:

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, la persona o las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el secretario general de Justicia, Derechos y Memoria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro recurso que sea conveniente para la defensa de sus intereses.

El recurso de alzada puede entenderse desestimado si transcurridos tres meses desde su interposición no se ha notificado su resolución. Solo en este caso, la persona o las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-

administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Barcelona, 21 de junio de 2023.–La Directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación, Immaculada Barral Viñals.